

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 10705 SCHINDLER, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 25 de noviembre de 2016 ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas centrales de Schindler, S.A., sitas en Alcobendas (Madrid), Avda. Europa 22, Parque Empresarial "La Moraleja", el día 29 de diciembre de 2016, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidado y estado de cambios de patrimonio neto, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, de Schindler, S.A. y Sociedades Dependientes. Propuesta y acuerdo de aplicación de resultados de la sociedad dominante.

Segundo.- Retribución de los Consejeros.

Tercero.- Transformación de las acciones existentes al portador en acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 6 (Las acciones) y 14 (Asistencia. Representación).

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 8 (Transmisión de Acciones).

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (calle Albardín 58, Polígono Empresarium, La Cartuja Baja, 50720 Zaragoza), y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, y el preceptivo informe del Consejo de Administración en relación con los asuntos tercero a quinto del orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye el texto íntegro de la modificación de estatutos sociales propuesta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los administradores las informaciones o

aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

#### Complemento de la Convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### Asistencia.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, hayan dejado depositadas en el domicilio social los títulos al portador representativos de sus acciones, o en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada. Será asimismo necesario para asistir y votar a la Junta General la posesión de al menos seis mil acciones cualesquiera sea su clase. Para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas y el voto, los accionistas podrán agrupar sus acciones, debiendo quedar acreditada la agrupación mediante documento firmado por todos los accionistas que agrupen sus acciones con una antelación mínima de cinco días al señalado para la celebración.

#### Representación.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona aunque ésta no sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a la representación por el cónyuge, un ascendiente o descendiente o de quien ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional.

#### Celebración de la Junta.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Iciar Mingo Melero.

ID: A160087281-1